

EXP-UNC: 0042438/2017

Córdoba, 15 NOV 2017

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de las ayudantías alumno realizadas por los estudiantes Mariel Barberis, DNI 35.177.689 y Mauricio Cerbellera, DNI 33.380.777 en la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia III, de la Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura Plan 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N°135/2015 se designó a los estudiantes mencionados Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia III" de la Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura Plan 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 16 de marzo de 2015 y por el término reglamentario de dos años.

Que los alumnos Mariel Barberis y Mauricio Cerbellera presentan el informe de las tareas desarrolladas.

Que la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia III", Mónica Mercado, informa que los alumnos han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a los estudiantes Mariel Barberis, DNI 35.177.689 y Mauricio Cerbellera, DNI 33.380.777 realizada en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia III" del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2015-2017, bajo la responsabilidad de la Profesora Mónica Mercado.

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0616

mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba